

DECRETO № 286

TEMUCO, 20 FEB 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de termino al contrato transitorio por arriendo de la patente de fecha 17.02.2023, presentada por Servicios, Comercial, Agrícola, Ganadera Y Forestal Carlos Pichun Imilqueo EIRL.

2.- El contrato de compra venta de la patente de alcohol rol 4-114, de fecha 18.01.2023, entre Servicios, Comercial, Agrícola, Ganadera Y Forestal Carlos Pichun Imilqueo EIRL y Walter Andrés Cameron Bascur, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino** al Contrato de Arriendo Transitorio de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-114

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad

: 472.200

Dirección Comercial

: ZIEM N°2547-B

Decreto de Renovación

: N°52, DEL 12.01.2023

Nombre Titular de la Patente : SERVICIOS, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA Y

FORESTAL CARLOS PICHUN IMILQUEO EIRL

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

76.012.212-2

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

: CAMERON BASCUR WALTER ANDRES

: 17.02.2023

Fecha de Solicitud Transferencia N°

: 06

Fecha

: 17.02.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAME GARCÍA SILVA

ÉCRETARIO MUNICIPAL (S)

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

r Orden del Alcalde" MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2647520.